

Núm. 225

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 19 de septiembre de 2015

Sec. IV. Pág. 39085

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27988 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 617/2015, NIG n.º 20.05.2-15/008361, por auto de 2/9/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Faraisti S.L., con CIF B20469649, con domicilio en Urbanizacion JAIZUBIA Parcela 36 Hondarribia y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Hondarribia.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que la administración concursal está integrada por don Juan Luis Alfaro Zubillaga. Domicilio postal: Plaza Chofre n.º 4 (A.T.E.), 20001 San Sebastián. Dirección electrónica: jalfaro@ate.es
- 4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.
- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
- 5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).
- 6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

San Sebastián, 2 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150039083-1